

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Horacio

Acta de la **Sesión ordinaria N°011-2023 de forma presencial** celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 el **14 de junio de 2023**, en las oficinas de la Unidad Ejecutora, la cual dio inicio a las **8:42 a.m.** horas de la mañana con el siguiente quórum: la señorita **Lixiana Vásquez Hidalgo** cédula de identidad número **dos setecientos treinta y cuatro cuatrocientos sesenta y ocho** en su calidad de representante de la Presidenta Ejecutiva del IMAS y Ministra quién preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerenta de la Unidad Ejecutora; el señor **Robin Almendares Fernández** cédula de identidad **nueve cero cero noventa y uno trescientos sesenta y seis** en su calidad de representante del ministro Agricultura y Ganadería; la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante de la ministra de la Condición de la Mujer; la señorita **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante del Subgerente Desarrollo Social del IMAS.

Se toma nota de la ausencia de la señora **Evelyn Durán Santana**, cédula de identidad número **uno setecientos veintitrés ciento cuarenta y cinco** en su calidad de representante del Banco Nacional. Así mismo, se toma nota de la participación de la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno trescientos cinco**; el señor **Oswaldo Soto Herrera** cédula de identidad **número dos cuatrocientos ochenta y seis setecientos ochenta y seis** ambos su en calidad de representantes del Fiduciario Banco de Costa Rica; la señora **Carolina Barquero Mora** cédula de identidad número **uno mil doscientos cincuenta y cinco novecientos sesenta y uno** en su calidad de oficial de FIDEIMAS.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

La señora Margarita Fernández Garita, la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo, el señor Robin Almendares Fernández, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Karla Pérez Fonseca todos están sesionando desde la oficina del FIDEIMAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo expone los puntos de agenda de la sesión ordinaria 011-2023 del Comité Director, la cual fue remitida a los correos electrónicos de cada miembro del Comité Director.

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°011-2023 de fecha 14 de junio de 2023, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación de las actas 010-2023 con sus ampliaciones
4. Continuidad en la discusión de Ejecución de metas y de presupuesto I trimestre 2023, y la incorporación de las observaciones presentada por la Presidencia Ejecutiva del IMAS.
5. Presentación del informe técnico que reafirma la pertinencia de la contratación de una auditoría en Cemprodeca, valorando la relación costo beneficio, preparado por la Unidad Ejecutora y el Fiduciario, en cumplimiento del acuerdo 090-2023.
6. Presentación de borrador de término de referencia para la contratación de una auditoría forense y el contenido presupuestario, en cumplimiento de los acuerdos 87 y 88-2023, según oficio 0612-2023.
7. Presentación informe de avance de las acciones desarrolladas por la Unidad Ejecutora y el Fiduciario BCR, relacionadas con Cemprodeca según acuerdos del acta 004-2023; en cumplimiento del acuerdo 89-2023. Se adjunta en editable para que puedan abrir los archivos
8. Asuntos varios. Presentación del oficio GF-2023-6-203 a cargo del Fiduciario BCR.

Se somete a votación, la agenda de la sesión ordinaria 011-2023.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°093-2023: Se da por aprobado el orden del día de la sesión ordinaria 011-2023 **Acuerdo en firme por unanimidad, con cinco votos a favor.** Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 010-2023.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta si tienen alguna observación con respecto al acta. El señor Robin Almendares Fernández indica que él revisó el acta, la señora Alejandra Rojas Núñez menciona que ella envió las observaciones del acta; la señorita Karla Pérez Fonseca manifiesta que ella remitió las observaciones al acta; la señora Margarita Fernández Garita indica que ella les envió a las personas del Comité Director todas las observaciones con control de cambios.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que sí estaban las observaciones y con el cambio de autoría especial a auditoría forense.

Se somete a votación, el acta 010-2023 con sus ampliaciones

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°094-2023: Se da por aprobado el acta 010-2023 Acuerdo en firme por unanimidad con cinco votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba, Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

ARTÍCULO CUARTO: CONTINUIDAD EN LA DISCUSIÓN DEL INFORME EJECUCIÓN DE METAS Y DE PRESUPUESTO I TRIMESTRE 2023, Y LA INCORPORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL IMAS.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que está a la espera de que las personas representantes del Comité Director tengan otras observaciones con respecto a la nueva versión del informe.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta si las personas representantes del Comité Director tienen preguntas al tema.

El señor Robin Almendares Fernández pregunta si esto fue con lo que quedamos el otro día. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que es del documento que presentó la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que le dio una nueva lectura al documento, y tiene dudas con respecto algunos datos y son preguntas más de forma que de fondo, por ejemplo, en la página 5 tabla 2 (Informe de ejecución de metas y presupuesto del I trimestre del 2023) en el tema del porcentaje de la ejecución de metas, con respecto a las personas o grupos beneficiados con capacitación y asistencia técnica y seguimiento; y ella recuerda que la vez pasada eran como 244 personas y en el documento está 132 personas.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que se abrió en el documento del informe un apartado de servicios de apoyo para que quedara más claro; y esto está explicado en la página 34 (Informe de ejecución de metas), lo cual dice lo siguiente: Al 31 de marzo 2023 se obtuvo los resultados de la cooperación de ONUMJERES, con la finalización y participación en las capacitaciones de 238 mujeres; los cuales de este número 132 mujeres fueron beneficiarias de FIDEIMAS con crédito, Ideas productivas y hechopormujeres.cr. La diferencia de 106 mujeres se presume que vienen de otros programas (76) los cuales no se tiene información y 30 mujeres llenaron la solicitud en línea para el ingreso a hechopormujeres.cr.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo menciona que en el informe preliminar se dijo que eran 244 personas y que de esas 244 persona, un número de 55 eran beneficiarias del FIDEIMAS. que la vez pasada eran 55 beneficiarias.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que ya se revisó con todos los listados, y costó un poco llegarles a las 132 mujeres, por la forma en que la consultoría dio las listas, unas no venían con el segundo apellido, no venía el número de cédula, y se revisó los listados que se remitió para referir personas para esa capacitación, y así se le pudo llegar a las 132. Entonces están documentados los listados de esto, entonces por eso se cambió y se hizo este apartado para tener más claro de cómo vamos con los servicios de apoyo.

Por otra parte, la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo hace referencia de la Tabla 3 (Informe de Ejecución de Metas y presupuesto del I trimestre 2023) en donde se dice que hay 76 reuniones realizadas en coordinación interinstitucional, y pregunta ¿Se tiene algún tipo de meta trimestral?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que no, que es parte de los procesos de promoción que se hace para el tema de las garantías, por ejemplo, ahí se dice que se tiene reuniones con el CNP, INDER, entonces se va y se le explica en qué consiste el FIDEIMAS, o se ve algún proyecto en particular o grupal, además se pone el IMAS, porque también se tiene reuniones con las jefaturas de las ULDES.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que en el informe se habla de estrategias de abordaje, y pregunta ¿De qué hablamos cuando se refiere a una estrategia de abordaje a la población?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que la estrategia de abordaje significa toda la coordinación interinstitucional que hacemos, para que las personas internas de esas organizaciones, o grupos como el de Río hondo de Siquirres para que conozcan de FIDEIMAS; y se pone al INA porque también se coordina algunos procesos internos de capacitación.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta ¿cuánta gente se vio beneficiada en este trimestre?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que en reuniones no se puede decir cuántas personas beneficiarias, porque son reuniones con personal de las instituciones, y usted no puede ver un resultado final de créditos, usted ve el resultado de créditos en esas 786, por eso se dijo como se va derivando a las 200 Fogas de los 786, pero no de las reuniones interinstitucionales, nosotros lo ponemos y fue una estrategia y se les dijo a los compañeros que se necesita saber con quién se reúnen en las regiones, entonces ellos mandan en el informe las reuniones que ellos hacen con las instituciones en las regiones, y es importante dejarlo visible que nosotros tenemos relaciones interinstitucionales en las regiones.

La señorita Karla Pérez Fonseca manifiesta que inclusive se puede o no generar resultados.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que a lo mejor es una simple reunión que quieren conocer dos personas de una oficina de la Mujer, de una municipalidad quiere conocer de FIDEIMAS entonces se le da la charla, y que es el resultado después que a lo mejor esa municipalidad nos refiere personas a las charlas.

Por otra parte, la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que en el informe se habla de las reuniones con los enlaces de los Fideicomisarios garantizados para coordinar acciones de promoción. ¿Cuáles han sido las estrategias de abordaje durante este trimestre a partir del nivel de morosidad?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que aquí se está en el tema de promoción y no en el tema morosidad.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta ¿Cuál ha sido la estrategia en este trimestre con respecto a la promoción?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que se han reunido localmente con oficinas del Banco Nacional, pero también a nivel central para buscar de alguna manera mejorar la colocación. Y nos dimos cuenta que en el Banco Nacional los ejecutivos tienen una meta de 8 créditos por mes, y ya no es lo que se puso en el informe que antes ellos valoran su comisión porque cada ejecutivo tiene una comisión por monto, entonces para ellos era más fácil ver un expediente de un monto más grande de una empresa más consolidada de ₡20.000.000 (veinte millones), ₡50.000.000 (cincuenta millones de colones), que ver un monto pequeño, porque tienen que hacer el mismo proceso, pero ahora a partir desde diciembre ya a los ejecutivos le ponen las metas, y le pusieron 8 créditos indistintamente del monto, entonces para ellos ahora es más fácil llegarle a la meta de los 8, porque empiezan a

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

coger solicitudes de FIDEIMAS para cumplir la meta de los 8 créditos, y se les asignaron unos puntos en la calificación que le hace el supervisor para poder lo de la comisión, entonces en el tema de FIDEIMAS pusieron 6 puntos para que ellos pudieran incentivar a que ellos vieran las solicitudes nuestras.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta ¿Qué se sabe de los demás fideicomisarios?, además del Banco Nacional.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que con el Banco Popular también se tuvo una reunión con ellos y están viendo cómo se mejora, y se sigue con el tema de que les están pidiendo a los beneficiarios la certificación de contador público, y esta cuesta $\text{Q}60.0000$ (sesenta mil colones) para que le digan después que no.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta se reúnen con oficinas centrales, y se tuvo reunión con todos los ejecutivos de créditos de Guanacaste, reuniones con los supervisores de la zona Sur este trimestre.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta ¿Si se han establecido líneas acción?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que esas son las líneas de acción de cómo lograr que nuestra población sea atendida.

La señorita Karla Pérez Fonseca consulta cómo promover que la población sea atendida, porque realmente no se logra si no pasa por sus procesos.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que esto es toda la vida del Fideicomiso, porque cada vez que se cambia de supervisores o estrategias del mismo Banco, cambia su forma de abordar las metas de ellos de colocación, y lógicamente incide en nosotros, y ahora que ha bajado la colocación y ahora los ejecutivos tienen una meta de 8 créditos, y son líneas de acción, pero es el día, día de nosotros y no es algo nuevo, y en el informe se puso que la colocación de créditos depende de los operadores y no depende de la Unidad Ejecutora, porque la Unidad Ejecutora llega hasta la Foga, y esta se va con la Foga y ver qué tan rápido le saquen el crédito, y aquí ya viene una medición de capacidad de pago, para ver si tiene capacidad de pago la persona para poder que el Banco le financie, y a veces nos hemos encontrado que le pasamos la protectora de crédito; y cuando llega al Banco este utiliza otra protectora de crédito y sale con una mancha, entonces ya está Foga ya no sirve.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que en la página 9 con respecto al gráfico que era nuevo, y se tiene una duda más de forma que de fondo, por ejemplo, se habla de que hubo 222 respuestas. ¿Cuánto fue la muestra realizada?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta se le manda a toda la cartera.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta si se tiene el dato. Pregunta. ¿Cuántas personas se abstuvieron de contestar esto?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que esto es en línea. Se usa un Google Chrome y la compañera los llama por teléfono.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta ¿Este es el seguimiento que se les da? Y solo se obtuvieron 222 respuestas.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que se obtuvieron respuestas de las 200 FOGAS a las que se llamó.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que son 222 respuestas.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que algunas no contestaban el teléfono.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que el total de Fogas es menor a la cantidad de respuestas.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que no están bien los números de teléfono, o no contestan el teléfono.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que se llenaron durante el trimestre 200 FOGAS, pero hay 222 respuestas.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Marino

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que se le dio a la compañera también Fogas del último trimestre para retomarlas, y se le puse toda la población.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que, para ver la muestra, sería sumar las 200 Fogas, más las otras del otro trimestre; y cuando se vio el dato se quedó con la duda.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que por ejemplo en el tema de la colocación de los avales de los créditos que son 70, la señora Yorleni León Marchena dijo que era muy bajo los 29 con respecto a los otros, por ejemplo, en el 2022 se tienen 39.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que este dato se deriva de Fogas, porque es del último trimestre; y si la gente se decidió ir hasta febrero, o hasta marzo, se va a ver el resultado hasta abril o mayo.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que esto se habló la vez pasada sobre la ruta, que es hasta que vaya la persona, y no es cuando se les hace la FOGA.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que este caso cuando se reúnen con los fideicomisarios garantizados, ellos responden algo al respecto.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que ellos van trabajando conforme les va llegando la gente, lo que hace el ejecutivo es que si el Banco Nacional no le han dado respuesta, se la manda al Banco Popular, entonces se van moviendo las FOGAS por Fideicomisarios, y no es que las Fogas van a uno solo, entonces ahí sí puede darle seguimiento a ese fideicomisario, y no es que se las mandamos, son las personas que van con la Fogas, entonces no sé en qué momento la persona llegó al Banco, o a donde mandamos la Foga.

La señorita Karla Pérez Fonseca manifiesta que no es una relación directa de inicio a fin, no se empieza con 100 y salen 100. Y no es que se haga una reunión para promover créditos para 100 personas, y las 100 están al final, porque hay una serie de esfuerzos, una serie de articulaciones, que no necesariamente representa una relación directa de que, si se entra con tantos, se tiene que salir con esos mismos.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que el sentido de la consulta es porque si tardan mucho.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que puedan durar tres meses para dar un crédito.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que antes eran 6 meses.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que han durado tres meses con una solicitud, como puede ser que la persona llegó y no es necesariamente es porque el Banco tiene la Foga, es que hay diferentes situaciones.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que le parece hacer la consulta a los operadores y darle un seguimiento, tal vez para nosotros por ejemplo de las que les pasamos tantas no ha venido, tantas están en proceso.

La señora Margarita Fernández Garita que no están fácil llevar el monitoreo. Lo que lleva los compañeros promotores es como la relación entre beneficiario y Banco del monitoreo de saber dónde está la solicitud, porque nos lo dice el beneficiario, o lo dice cuando se le llama por teléfono. Por ejemplo, ayer se hizo contacto con tres casos que le pasó el señor César Hidalgo Quirós, y se llamó al Banco Popular para saber por qué no ha salido la solicitud, la muchacha del Banco dice que se les pidió una certificación pública para que le saliera más barato y no uno privado; entonces se pasa con esa interacción con las oficinas para ver cómo salen esos casos, y esos 29 casos solo esos llegaron de las 200 Fogas.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta en la página 11, tabla 8 por ejemplo en el dato de la Chorotega se ve que está más alto que en algunos otros lugares. ¿Cuál fue la metodología que utilizaron? Por qué si recuerda que no había promotor en la Chorotega.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que tal vez habría que ver si vienen de las 39, y la señora Carolina Barquero Mora hacia las Fogas mientras venía el promotor, y fueron 15, y de esos 24 fueron 15 de este año.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que la meta trimestral es de 24 y el avance de la meta es de 11 porque tal vez la metodología que se implementó en Chorotega podría funcionar para las otras áreas regionales.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que en el listado se puede ver de dónde si fueron del 2021, 2022 esos 34. Porque que son bastantes las Fogas que vienen del año pasado.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que si se vio que eran bastantes Fogas del año anterior.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que probablemente son las del último trimestre que se completaron hasta ahora.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo hace la pregunta ¿Cuándo la Chorotega se quedó sin promotor?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que la Chorotega se quedó sin promotor en diciembre, y también fueron Fogas de noviembre, o del mismo diciembre que se concretaron hasta en enero, o febrero.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta en la página 13, en posibles soluciones donde se habla de generar perfiles ante Sinirube para que se genere el listado de personas que califican el recibido beneficio de FOMUJER del INAMU e ideas productivas del IMAS. No le quedó clara como la idea, para ver si se la pueden explicar.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que lo analizamos aquí en la oficina, y sí nosotros pedimos un perfil a Sinirube para que identifiquen mujeres que califiquen y que hayan estado en los programas de ideas productivas, y FOMUJERES, y no lo hemos hecho, pero si nosotros tenemos la información en donde se nos dicen que califica en donde se van a hacer esas convocatorias para atender a esas mujeres que ya vienen con algún beneficio de esos otros que fueron no reembolsables y que quisieran más capital para invertir en los negocios, y ya es gente que viene califica por Sinirube, entonces es mucho más fácil el trabajo porque ya no tenemos que aplicar fichas, si no viene con fichas porque a veces nos pasa, entonces con ese perfil que le pidamos a Sinirube, y con esa información pudiéramos contactar a esas personas y vender la opción del crédito, pero volvemos a los mismo eso es como engrosar el número de Fogas, pero al final de que se concrete el crédito estamos como en la misma ruta.

Por otra parte, el señor Robin Almendares Fernández manifiesta que dentro del mismo IMAS con las compañeras regionales los proyectos que se les asignan a ideas productivas que son no reembolsables. Pregunta. ¿Cuántas de esas familias que son beneficiarias, escalan a proyectos de financiamiento? Sería como los clientes naturales.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que subió bastante con respecto a otros años, se tenía un promedio de un 12%, en este trimestre se tiene como un 16%, y no es un porcentaje del 40% o del 50%, a pesar de que los compañeros interactúan con el encargado de ideas productivas de la región y trabajan con esa población, y deberían ser como naturales para que escalen a FIDEIMAS.

El señor Robin Almendares Fernández pregunta ¿Las ideas productivas solo se les da una vez a los beneficiarios?

La señorita Karla Pérez Fonseca manifiesta que nada en la normativa del IMAS dice que solamente una vez.

El señor Robin Almendares Fernández manifiesta que es igual en el MAG, nada más que uno va direccionando esto.

La señorita Karla Pérez Fonseca manifiesta que no es común que las personas soliciten el beneficio varias veces.

El señor Robin Almendares Fernández manifiesta que, igual que en el MAG cuando se quiere escalar un proyecto por alguna razón, por ejemplo ahora se tiene mucho de granjas avícolas, o de puestos de huevos en la Isla de Chira con un grupo de mujeres. Y hay un número de unidades que se requiere

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Quinto

para que el proyecto sea sostenible, una granja tiene que tener por lo menos 600 gallinas para que sea sostenible, y se financia las 650, tres meses de alimento, concentrado, porque duran entre 16 y 18 semanas, y duran unas cuatro semanas para poner y establecer durante 2 años, entonces ellas tiene que capitalizar y volver a comprar, pero cuando es una organización en promedio de 10 y 15 mujeres el ideal es que las granjas sean entre 1000 y algo de gallinas, y ya con eso se puedan pagar un salario. Nosotros esos proyectos que originalmente los dábamos por 300 gallinas, no estamos generando como beneficio económico, nada más era como seguridad alimentaria, pero algunos proyectos que tenían viabilidad nosotros queríamos escalarlo, entonces volvimos a invertir en esos grupos sobre todo de mujeres para poder llevarlas a un nivel de que sea auto sostenible, por eso es que preguntaba, porque ya cuando están acá en este nivel nosotros los vinculamos con el INDER, casi siempre con el INDER, porque con FIDEIMAS ya cuando están en ese nivel ya no, aunque siguen siendo con algunas condiciones, pero las escalamos con otros recursos ya sea con FOMUJERES, o con el INDER que ahora tiene una tasa más competitiva que FIDEIMAS, y ahí hay también que valorar todo eso en términos de estrategia para poder seguir siendo competitivos en el marco del fideicomiso como tal.

Y hay otras mujeres que tienen proyectos financiados con Crédito Rural del Inder tienen una tasa de techo del seis por ciento, si son mujeres entran con un cuatro por ciento y si además en proyecto tiene un componente ambiental queda con una tasa anual fija del dos por ciento.

Por otra parte, la señorita Karla Pérez Fonseca hace la pregunta. ¿Quiénes responden por los créditos de los proyectos?

El señor Robin Almendares Fernández manifiesta que el proyecto y no tiene un aval. Ese es el atractivo nada más que la población es muy específica por la condición.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que tienen un pagaré.

El señor Robin Almendares Fernández manifiesta que en algunos proyectos que nosotros quisiéramos escalar con FIDEIMAS, y ya las señoras nos lo han dicho que ya han consultado y no son sujetas de créditos, entonces tenemos que buscar otras opciones. En resumen, es que si nosotros en el primer nivel cuando financiamos ideas productivas en algunas actividades productivas deberíamos tener un parámetro por lo menos de cuál es el mínimo requerido para que un proyecto tenga sostenibilidad, para que después puedan optar por un proyecto de escalamiento a través del fideicomiso.

Por otra parte, la señora Margarita Fernández Garita manifiesta que, en 2018, 2015 de los 70, a 16 se les dio ideas productivas.

El señor Robin Almendares Fernández comenta que ese es un buen porcentaje, y esto quiere decir que hay una buena vinculación, debería ser mejor, pero hay un buen historial.

La señorita Karla Pérez Fonseca manifiesta que aquí hay varias cosas que son interesantes, y nosotros desde la experiencia del área técnica estamos convencidos de que los emprendimientos productivos individuales representan, en muchísimos casos, la única alternativa de generación de ingresos de las familias y, de hecho, por ejemplo, estos datos que la señora Margarita Fernández Garita está exponiendo, tenemos emprendimientos productivos activos y produciendo desde el 2009, eso reafirma la posición del Área de que efectivamente no son un impulso o que se debe a un momento, sino que efectivamente ha sido una actividad sostenida para la familia para generación de ingresos y continúa así hasta la fecha, igual los del 2015, los del 2018 sobreviviendo al golpe de la pandemia, inclusive todavía más admirable.

El señor Robin Almendares Fernández manifiesta que no lo ve mal siempre y cuando tenga un propósito dentro de la estrategia de crecimiento para justificar el presupuesto, sin embargo, no es lo que se debería ser.

La señorita Karla Pérez Fonseca manifiesta que sin embargo no es la norma, y lo que se procura es que el emprendimiento esté tan bien formulado que realmente se solicite lo que se requiere para que el negocio comience, y para que el negocio logre desarrollarse, y que es lo que pasa en algunas ocasiones, que hay personas que se acercan con un planteamiento muy tímido, o muy superficial y

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

en el camino se van dando cuenta que fue necesario un mejor análisis del negocio y del requerimiento, y entonces se dan cuenta que les hace falta una máquina y esto los frena en la operación básica que no tienen.

El señor Robin Almendares Fernández manifiesta que esto sucede mucho en estas actividades, porque pasan de ser de autoconsumo a algo más pequeño.

La señorita Karla Pérez Fonseca manifiesta que es de autoempleo, porque en realidad el IMAS no financia autoconsumo, un emprendimiento productivo para el IMAS de autoconsumo no existe, porque el IMAS si exige toda la normalización y formalización de un negocio para financiarlo, entonces el autoconsumo no es un emprendimiento productivo.

El señor Robin Almendares Fernández manifiesta igual pasa con las granjas, se sabe que hay una parte que se la comen y otra parte que la vende, pero es parte del negocio, porque al final es beneficio económico, si dejan de comprar un cartón de huevos y ellos lo usan y esto es parte de esto, pero la idea no es el autoconsumo, sino el empoderamiento económico a través del emprendimiento. Entonces nosotros lo que hicimos fue un estudio y se trató de buscar el punto de equilibrio de cada emprendimiento, para poder saber cuál es el mínimo de producción del nivel de animales, de granjas, de unidades productivas que requieren para poder que el negocio sea autosuficiente, y le genere un ingreso para pagarse las horas que trabaja, y capitalizar para poder renovar el hato de gallinas, cabras.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que la mayoría son mujeres.

El señor Robin Almendares Fernández manifiesta que es el mismo principio que tiene el IMAS, y nosotros estamos tratando de subir un poco más el capital semilla para poder financiar menos proyectos pero más sostenible, que financiar un monto de proyectos que no van a llegar al equilibrio, y ya después con eso está generando ingresos que de repente van a ocupar una máquina, porque ya tienen una selladora, entonces es ahí donde nosotros articulamos proyectos con FOMUJERES, porque ellos financia este tipo de cosas y nosotros no.

La señorita Karla Pérez Fonseca manifiesta que la idea es que no sigan dependiendo del IMAS para cualquier inversión del emprendimiento.

El señor Robin Almendares Fernández manifiesta que lo único que en el caso nuestro y con la población que nosotros trabajamos, aunque son gente muy rural y que son mujeres y no están en situación de pobreza la mayoría.

La señorita Karla Pérez Fonseca manifiesta que esto se ha experimentado cuando articulamos con el MAG, porque este trabaja tanto con el tomatero millonario como con el que apenas tiene dos hileras de tomate, y no es automática la relación, porque la población no es la misma. La población de pobreza hay que rebuscarla en el MAG.

El señor Robin Almendares Fernández manifiesta que la estrategia al final del fideicomiso es lo que tenemos que repensar en el contexto en que estamos trabajando con otros competidores que tienen una oferta interesante, y el valor que tiene este fideicomiso es el aval, y hay que analizar otra gente que está entrando con mejores condiciones a la misma población con las que estamos trabajando.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que en la hoja de ruta se debe de revisar la población objetivo, los requisitos, aspectos que se financian, entre otros elementos ya que hay unos fondos que cubren ciertos aspectos y otros no.

El señor Robin Almendares Fernández manifiesta que a veces se les dificulta comprar un equipo particular, porque hay que salir a comprarlo a SICOP, y el INAMU deposita la plata a las mujeres directamente. Para nosotros la alianza que hemos hecho con el INAMU es fabulosa, porque cosas que tenemos que completar y no podemos comprar, porque a veces se nos dificulta cuando salimos al mercado, y al hacer las compra por SICOP sobre todo en semillas, en cambio cuando nosotros financiamos la parte que podemos y vinculamos con el INAMU, y con el INAMU las que logran pasar, y para ellas es mucho más fácil porque son tres facturas proformas, a ellas le depositan la plata, hacen la compra, y después hacen la liquidación, y nosotros le damos el acompañamiento técnico.

Comité Director
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que se tuvo después de la pandemia una reunión con el INDER para establecer un convenio de avales con ellos, entonces el INDER con sus recursos de créditos podía recibir los avales de FIDEIMAS, pero creo que ellos estaban con un proyecto de crear un fondo de avales.

El señor Robin Almendares Fernández manifiesta que cuando estaba el señor Renato, se hizo una reunión en el despacho del Ministro, porque se estaba valorando el tema de crear un fondo especial para mujeres, o un fondo de avales, porque estaba en la política del sector agropecuario de género, y al final en lugar de crear nuevos productos se desestimó la idea, y se empezó a ver el tema de cómo mejorar las condiciones de los programas de créditos como en el INDER de crédito rural, de cómo bajar las tasas de interés, y como adecuarlas a la población menos beneficiaria, en lugar de crear otro fondo, pero está abierto y siempre podemos articularlo todos que trabajamos con la misma población, y por lo menos en el sector que más incidencia tiene para ver cómo podemos tener nuestro nicho de mercado cada uno, y de cómo vamos vinculando y escalando esos proyectos.

Por otra parte, la señora Margarita Fernández Garita manifiesta que una de las reformas a la ley de FIDEIMAS fue otorgar créditos directamente, y hay que hablarlo con la señora Yorleni León Marchena de hacer un ensayo de amar un fondo créditos solo para mujeres, y ahí empezamos a traer todas estas, y nosotros somos los que le damos todo el crédito, aunque sea con garantía fiduciaria.

El señor Robin Almendares Fernández manifiesta que pasar por los operadores tiene muchas limitantes.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta él porque realmente pasamos esto a la ley, por las dificultades que tenemos del tiempo que se concretan.

El señor Robin Almendares Fernández pregunta. ¿Por qué no ha operado esa ley?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que en enero 2022 fue que se aprobó la reforma a la ley de FIDEIMAS, y se firmó la ley, y se dio el cambio de gobierno, y la señora Yorleni León Marchena había hablado de darnos un tiempo, y le había pedido al señor Berny Vargas Mejía (asesoría legal del IMAS) de presentar un proyecto de ley para poner un tiempo para su implementación, porque ya se había hablado con el Fiduciario porque tiene un sistema de crédito que también lo pone a disposición para empezar a manejar las operaciones ahí, y habría que empezar a capacitar a los promotores, y algunos de los promotores han sido ejecutivos de créditos del Banco Nacional, entonces se ve como una oportunidad de empezar a fortalecer habilidades en el personal para atender créditos pequeños.

La señorita Karla Pérez Fonseca manifiesta que esto sería un elemento diferencial, porque los créditos pequeños no son atractivos para el sistema financiero nacional, por pequeños.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que así decía la ley lo que no atiende ellos, lo atendía el FIDEIMAS directamente, aquí esto se ve como una oportunidad de empezar a vincular lo de ustedes.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que esto es parte de esa ruta que ella ha insistido, y esto también permite ese seguimiento de que sí ya pasó por un proceso, y si necesita apoyo en algo que no le cubre FOMUJERES, por ejemplo, se refiere con FIDEIMAS e incluso si se le aplica un diagnóstico empresarial inicial, y se detecta que está en una etapa apenas de gestación, este debería pasar a ideas productivas, antes de pasar a FOMUJERES, o de pasar al Fideicomiso.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que estos hay que hablarlo con la señora Yorleni León Marchena, porque vale la pena para ver de qué manera como activar con un fondo pequeño solo para mujeres.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que hasta puede ser un plan piloto con mujeres para probar.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que puede ser en una región determinada y tales actividades productivas que son menos riesgosas.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que con criterios de selección claro del porqué esa región.

El señor Robin Almendares Fernández manifiesta que para tener más contexto se podría gestionar una reunión entre el Comité y el INAMU en la parte de FOMUJERES, los compañeros del INDER de la parte de financiamiento, que está crédito rural, y fomento a la producción, que son dos fondos uno reembolsable y el otro es un crédito, nosotros desde el MAG y el FIDEIMAS.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que armar una comisión de cómo se implementa un fondo de crédito pequeño, y ver los impactos.

Por otra parte, la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo presenta a las personas representantes del Comité Director la propuesta de acuerdo de la presidencia Ejecutiva la cual es la siguiente:

- Aprobar el informe de ejecución de metas y presupuesto con la salvedad de que veamos posteriormente las consulta que tenemos del informe observaciones.
- Instruir a la Unidad Ejecutora la elaboración de un plan de trabajo con las líneas de mejoras acordes a la coyuntura de la cartera y a partir de los resultados de este informe de ejecución.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que las líneas ya vienen en el informe, y es nada más de sacarlas y presentarla.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que en términos generales se tiene preocupación por aumento de morosidad, caídas de metas, y se tiene la percepción de que se está trabajando de forma aislada en cada uno de los beneficios, hay acciones y las vemos, pero lo que pasa se habla de que hay situaciones por ejemplo el tema de la pandemia y demás, entonces la propuesta sería ver un plan de acción que tal vez tenga un objetivo claro, temas de responsables, una línea acción que tenga la posibilidad de que podamos subir lo que está aquí con algo más conciso, claro y directo a partir de los resultados que estamos observando en este informe.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que tal vez por lo resultados que son preocupantes tener la posibilidad de generar una línea de acción que sea medular y que vaya directamente a poder aumentar este tema.

El señor Robin Almendares Fernández manifiesta que se podría tener una sesión extraordinaria solo para ver este tema en conjunto, porque digamos no es solo responsabilidad de la Unidad Ejecutora, y en términos de política que usted trae de la señora ministra, e igual nosotros los jercas sabemos cómo va cada sector, tal vez podamos entre todos elaborar algo que sea satisfactorio, y se puede hacer la propuesta de elaborar un borrador y trabajarlo en una sesión extraordinaria en conjunto para afinarlo.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que una sesión ya había un acuerdo de elaborar una hoja de ruta con los insumos, y de hecho una parte de eso es lo que ya estamos empezando a trabajar con Hecho por Mujeres, entonces hay que ir amarrando todo esto.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que ella puede hacer el borrador y cogiendo todos esos elementos que habla la señora Alejandra Rojas Núñez.

El señor Osvaldo Soto Herrera aporta que uno de los casi que los pilares cuando los revisa contraloría un fideicomiso es ese mismo que están diseñando, que quieren diseñar en este momento País, que están haciendo con el fideicomiso versus el pasado, versus hoy, y ver en un cuadro muy simple, en un esquema de que el beneficio este llegando realmente a las personas que queremos y como les vamos a llegar, y esto es lo que al final evalúan y escrudiñan todo para ver si lo estamos logrando, y creo que es un buen momento para que lo trabajen.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que podría ser ese momento para amarrar todos los programas en que estamos, por ejemplo, lo de Hecho por Mujeres y que estamos en esa comisión, que está el MEIC, el INA, entonces cada una desde el lugar de trabajo armar ese rompecabezas, y quizás diéramos mejores resultados, porque tal vez las estrategias que estamos usando nosotros de captar gente y hacemos las Fogas, pero resultado que ya llega al Banco y ahí se queda.

Comité Director
Libro de Actas

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que le interesa que quede esto que señalaba la señora Margarita Fernández Garita de la posibilidad de que en esa hoja de ruta se haga un fondo específico para mujeres.

Se somete a votación, la nueva propuesta de acuerdo que sería la siguiente:

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°095-2023: Aprobar el informe de ejecución de metas y presupuesto del primer trimestre 2023. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba, Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°096-2023: Instruir a la Unidad Ejecutora la realización de un borrador de plan de trabajo con líneas de acción, y en una sesión extraordinaria el Comité pueda aportar y trabajarlo para mejorar los resultados de gestión del otorgamiento de los beneficios del FIDEIMAS. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba, Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DEL INFORME TÉCNICO QUE REAFIRMA LA PERTINENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA FORENSE EN CEMPRODECA, VALORANDO LA RELACIÓN COSTO BENEFICIO PREPARADO POR LA UNIDAD EJECUTORA Y EL FIDUCIARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 090-2023.

A continuación, la señora Silvia Gómez Cortés presenta el tema de la presentación del informe técnico para la contratación de una auditoría forense en Cemprodeca.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta que para dar continuidad al número de acuerdo 090-2023 de la sesión del 30 de mayo 2023, donde se instruyó al Fiduciario Banco de Costa Rica y en conjunto con la Unidad Ejecutora del fideicomiso de preparar un informe técnico que reafirmara la pertinencia de la contratación de la auditoría forense valorando la relación costo beneficio según la situación acontecida por Cemprodeca es que se presenta el informe técnico al Comité Director.

Básicamente este informe fue realizado en conjunto con la Unidad Ejecutora donde se explica principalmente los antecedentes de dónde proviene la solicitud, cuando es la situación que pasó en la asociación de Cemprodeca, esto a raíz de lo que se indicó a inicio de febrero donde se informó al fiduciario y al Comité Director de la situación que venía pasando, aquí también se habla de la demanda que hay en contra del trabajador que laboró en Cemprodeca, y que a raíz de esta situación que fue conocida en febrero de este año se determinó que era necesario realizar una auditoría forense en todo lo que tenía que ver con avales FIDEIMAS tanto para Cemprodeca directo, como Pronamype.

El objeto del informe es presentar ante el Comité del FIDEIMAS un informe técnico en atención al acuerdo 036-2023, lo cual indica lo siguiente: "Acuerdo en firme por mayoría N°036-2023: Instruir a la Unidad Ejecutora y al Fiduciario analizar la contratación de una auditoría forense, desde el ámbito presupuestario".

Lo anterior con el fin de que este Comité Director cuente con un informe de auditoría ante la situación de administración de la cartera de préstamos que lleva la organización CEMPRODECA." A raíz de dicho acuerdo y el objetivo de este informe se presentan los resultados del análisis que hicimos en conjunto con la Unidad Ejecutora.

Se retoma que en la sesión 010-2023, del 30 de mayo 2023, mediante oficio GF-2023-5-192, el Fiduciario presentó ante el Comité Director el estudio de mercado que había realizado atendiendo el acuerdo 036-2023. Principalmente aquí se indica el tema de lo que se les solicitó a las firmas de los auditores para poder hacer el estudio de mercado, y en aquel momento se recibieron tres cotizaciones las cuales son:

- Auditoría Carvajal
- Auditoría Murillo

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

● Auditoría Iris Vargas

Aunado se les indicaba los costos, el costo IVA el precio total y la cantidad de horas que cada una de las auditorías indicaba que requerían para el análisis del estudio que se iba a contratar. A continuación el detalle del estudio de firmas de auditoría.

Tabla 1: Detalle de Estudio mercado de firmas de Auditoría
(nombre, monto número de horas)

Auditoría	Costo	IVA	Precio total	# de horas
Carvajal	₡ 10,000,000.00	₡ 1,300,000.00	₡ 11,300,000.00	400
Murillo	₡ 12,482,559.00	₡ 1,622,732.67	₡ 14,105,291.67	550
Iris Vargas	₡ 4,085,227.00	₡ 331,079.51	₡ 4,616,306.51	180

Tomando como referencia estas cantidades, esos montos y las horas, se hizo un análisis y se actualizó la cartera de cuánto era la cartera real analizar, y se hizo con un corte abril, y ya habría variado de 70 operaciones a 65, que se distribuye entre 30 Cemprodeca, y 35 Pronamype, y anteriormente se les había comentado que era 70, 36 Pronamype y 34 Cemprodeca, e igual se indica cuál es el monto original colocado que equivale a las 65 operaciones por un monto de ₡131,893.000.00 (ciento treinta y un millones ochocientos noventa y tres mil colones), y el saldo principal equivale ₡76,527,841.41 (setenta y seis millones quinientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y un colones con cuarenta y un céntimos), el saldo garantizado ₡63,912,517.10 (sesenta y tres millones novecientos doce mil quinientos diecisiete colones con diez céntimos). A continuación, se presenta el detalle de los montos colocados y saldo de las operaciones, monto colones).

Tabla 2: Detalle de los montos colocados y saldo de las operaciones y saldo garantizado
(operador, número operaciones, monto colones)

Fideicomisario	Cantidad de operaciones	Monto Original colocado	Saldo de principal	Saldo garantizado
CEMPRODECA	30	₡ 36,500,000.00	₡ 22,069,329.65	₡ 21,268,069.50
PRONAMYPE	35	₡ 95,393,000.00	₡ 54,458,511.76	₡ 42,644,087.60
Totales	65	₡ 131,893,000.00	₡ 76,527,841.41	₡ 63,912,757.10

Por otra parte, la señora Margarita Fernández Garita manifiesta que se hizo un comparativo de las carteras para ver esos 5 que habían bajado, y contactamos a cada uno de esos 5 y es que había cancelado el crédito a Cemprodeca, entonces hubo una cancelación del crédito, y esto fue favorable. El señor Osvaldo Soto Herrera pregunta si se habló con la persona directa.

La señora Carolina Barquero Mora manifiesta que se llamó a Cemprodeca y también se habló con cada persona.

La señora Silvia Gómez Cortés continúa con la presentación del informe técnico, y manifiesta que se hizo un cuadro de los niveles de morosidad.

A continuación, la señora Margarita Fernández Garita manifiesta que al 30 de abril llegaron los saldos a mayo, y se hizo un cuadro de cómo veíamos nosotros poniendo las carteras al día, se tenía un riesgo bajo, y de menor a 90 días un riesgo medio, y mayor a 90 días un riesgo alto. Si vemos la cartera de Cemprodeca tenemos un 48.49% en riesgo alto, y en Pronamype un 25.66%, y lógicamente la que tiene mejores condiciones es la cartera de Pronamype, pero la cartera de Pronamype aunque esos datos son reales porque lo maneja un Fiduciario y conforme va recuperando de la organizaciones, va aplicando en el sistema del Banco Popular, entonces los datos son más reales, y en Cemprodeca ellos manejan internamente un sistema de crédito que no es tan controlado y no existe un supervisor, o una auditoría de por medio de esos saldos. Entonces nos da tranquilidad que la cartera de Pronamype el riesgo alto es mucho más bajo que el de Cemprodeca. Ahí se indica que el 25.66%, y el 48.49%. Es importante resaltar que datos históricos nos muestran que en Pronamype únicamente se han ejecutado 2 garantías de créditos ejecutados por Cemprodeca y la suma pagada fue de ₡3,900.000.00 (tres millones novecientos mil colones) durante la relación de cooperación entre la organización intermediaria de Pronamype, entonces no ha sido la normalidad de que la cartera de Pronamype viene desde años atrás mal, sino que siempre hemos recibido los informes y se ha comportado bien puesto que no se ejecutan garantía. Y las alertas con Cemprodeca

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Neeruno

fue que se nos vinieron, y que tampoco se había pagado garantías nunca desde el 2018 que otorgaron el primer crédito, y que se venga ahora en el 2023 a recibir 7 primeros casos para ejecución de garantía, y esto fue la alerta que nos tiene en ese momento. También se tuvo reunión la Unidad Ejecutora con Pronamype y no vimos dentro del discurso del Director, qué hubiese alguna medida de suspensión de la colocación de créditos con fondos Pronamype hacia Cemprodeca con garantías diferentes al val del FIDEIMAS, ellos siguen colocando y no han suspendido la colocación, o sea Cemprodeca sigue recibiendo recursos del Estado que son recursos FODESAF para créditos, y sus controles, y en su gestión no ha habido ningún motivo para que ellos les suspendan los desembolsos. De las operaciones reportadas por la cartera de Cemprodeca actualmente se encuentran 7 en análisis, y ahora que nos llegó una de Pronamype, que también está relacionada con el nivel de consanguinidad del anterior Director. Esos son los 7 casos, y si comparamos nosotros que la cartera de Cemprodeca anda el saldo en ₡21,000,000.00 (veintiún millones colones), y tenemos ₡6,580,844.71 (seis millones quinientos ochenta mil ochocientos cuarenta y cuatro colones con setenta y un céntimos) pendientes que estamos valorando para ejecución.

Por otra parte, la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta ¿Cómo se está analizando el caso de Pronamype que viene al cobro?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que con este caso de Pronamype, se está pidiendo las valoraciones, el que está en trámite tiene unas características diferente a los que nos está mandando a cobrar Cemprodeca, porque tiene garantía del 50% solo aval del FIDEIMAS, y el 50% es con una fianza, entonces dentro de las acciones, se les pregunta ¿Si se están cobrando en el mismo momento las 2 garantías? Entones está respuesta se está esperando de Cemprodeca, porque si es la cónyuge del anterior director, y solo están cobrándonos a nosotros y no al fiador, entonces ahí hay algo extraño, entonces nosotros queremos salir de dudas para poder gestionar el pago de la garantía, y entraría una más entre las 7 que estaría el Banco valorando si procede o no. El Banco ya había adelantado criterio, y la Unidad Ejecutora no estaba dispuesta a pagar esos ₡6.5000.00 (seis millones quinientos mil colones) hasta que no tuviéramos claridad y tener todos los elementos, y se le ha mandado todos los oficios y nos han respondido a medias, y ellos saben que muchas de las gestiones que estamos haciendo están en las manos de ellos para responder las consultas que les estamos haciendo, y ahorita nosotros no estamos tomando ninguna decisión de pagar esas garantías, y teniendo nosotros la auditoría forense nos da mucho tranquilidad, y si hay que llevarlo a las autoridades judiciales se llevaría, pero nosotros tenemos todas las pistas como para decir no están sujetas a pago de garantía.

Por otra parte, la señora Silvia Gómez Cortés manifiesta que ellos (Cemprodeca) son los interesados en que paguemos y no han demostrado con todo lo que les hemos pedido, no han demostrado certeza en los créditos, entonces eso queda un sin sabor en la información que envían. Y no hay claridad y ellos son los interesados en que le paguemos y no ha demostrado certeza de esos casos enviados.

La señora Carolina Barquero Mora hace referencia sobre un caso en donde la esposa del director de Cemprodeca había sacado un crédito primero con Cemprodeca directo, posterior a eso sacó un crédito con Pronamype, y dejaron de reportar a Cemprodeca directo, porque según ellos habían cancelado el crédito, y no lo han reportado en estos 2 años, y ahorita lo estoy viendo reportado en las dos carteras, tanto al de Cemprodeca, como la de Pronamype.

La señorita Karla Pérez Fonseca pregunta ¿Si este caso es el que ha venido a cobro?

La señora Carolina Barquero Mora manifiesta que este caso es el que ha venido a cobro el de Pronamype, y el de Cemprodeca directo no lo han mandado a cobro todavía. La señora Carolina Baquero Mora manifiesta que se hizo un estudio de todas las carteras del 2019 hasta el 2023, y hasta ahorita hasta el año pasado se ha empieza a reportar de nuevo el caso de la señora, y la dejaron invisible por 2 años.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que la señora solicita un crédito en Cemprodeca directo con aval de FIDEIMAS.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Carolina Barquero Mora manifiesta que el IMAS le dio un fondo local a Cemprodeca, y con ese fondo se coloca en crédito.

La señorita Karla Pérez Fonseca manifiesta que hace años el IMAS financió a Cemprodeca un fondo de solidaridad para que la organización prestara a sus asociados en condición de pobreza.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que así es cuando nosotros arrancamos con Cemprodeca directo, ellos hacen convenio con nosotros para que los recursos que recibieron del IMAS para colocar crédito estuvieran avalados por FIDEIMAS.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta ¿Quién le ha dado seguimiento a estos casos del Fondo solidario?

La señorita Karla Pérez Fonseca manifiesta que quien le da seguimiento es el Área Regional Chorotega.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que el área regional le da seguimiento al fondo como tal, pero no a los créditos individuales. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que ahí nosotros nunca habíamos tenido ningún caso moroso hasta que nos venimos a dar cuenta de que la cartera no está digamos siendo reportada adecuadamente.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta por ejemplo si el área regional le daba seguimiento al fondo. ¿Cómo se enteró FIDEIMAS?

La señora Carolina Barquero Mora manifiesta que funcionamos lo del Fondo para que se sepa que fueron colocados los recursos propios, pero que no es de Pronamype.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que una organización tiene recursos para colocar, pero puede ser que vengan de diferentes fuentes, puede ser que el Banco Popular les dio una línea de crédito, por ejemplo, puede ser que el IMAS le dio un fondo local, puede ser que tengan recursos propios, puede ser que coloquen crédito con fondos de Pronamype, porque Pronamype les da a ellos para que coloquen créditos, entonces pueden venir de diferentes fuentes. En este caso cuando arrancamos la relación con Cemprodeca directo es porque habían recibido ese fondo, entonces una manera de guardar un poco la seguridad de ese fondo local era con avales FIDEIMAS, pero ahí puede ser que se dieran todos esos vicios que le dieran a todo el mundo en la organización sin que en el reglamento del crédito hubiese alguna disposición de no dar créditos con algún grado de consanguinidad, ya aquí estamos viendo el tema de la esposa de ese señor. Por otra parte, la señora Margarita Fernández Garita manifiesta que se tiene ₡6.500.000 (seis millones quinientos mil colones), más el nuevo caso de Pronamype, y por lo menos en el caso de la Unidad Ejecutora y el Banco, y no sabe si el resto del Comité Director tomará alguna decisión después, pero nosotros no estamos de acuerdo en que esto se pague, por las irregularidades que hemos detectado en la administración de la cartera y el seguimiento que le hemos dado.

Posteriormente, la señora Silvia Gómez Cortés hace referencia con relación a los costos de lo que cobraba cada auditoría, y se tiene el siguiente detalle:

Tabla 5: Detalle de costos por hora de la auditoría forense
(monto y número de horas)

Auditoría	Precio total	# de horas	Costo por hora
Carvajal	₡ 11,300,000.00	400	₡ 28,250.00
Murillo	₡ 14,105,291.67	550	₡ 25,645.98
Iris Vargas	₡ 4,616,306.51	180	₡ 25,646.15

La señora Silvia Gómez Cortés aclara que la señora Iris Vargas no está inscrita en SICOP, y habría que empezar por ese primer paso. Y con las horas cotizadas lo que se hizo fue una división entre la cantidad de horas, y cuál era el costo más barato para ponerse el costo y desarrollarlo por las 180 horas que es la auditoría más barata, y está dando un costo de ₡4,616,276.40 (cuatro millones seiscientos dieciséis mil doscientos setenta y seis colones con cuarenta céntimos) que representan el 7% del PIB de los ₡21.000.000 (veintiún millones de colones). Entonces esto significa que el costo oportunidad más atractivo para conocer las gestiones de Cemprodeca en la administración de las

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Herrera

carteras de crédito. Además, tanto el Comité Director, como el Fiduciario tendrían documentos de respaldo para toma de decisiones. Esto es una parte de las recomendaciones que esto significa. La señora Silvia Gómez Cortés hace referencia a las conclusiones las cuales son las siguientes:

Según la Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos n°9371 y su artículo n°4 de dicha ley, el cual dicta lo siguiente: "Las entidades a las que se refiere el artículo 3 de esta ley deberán tomar las medidas necesarias para garantizar un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos recibidos, conforme al Plan Nacional de Desarrollo establecido por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan)." Se indica que serán las entidades las responsables de garantizar el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos recibidos, en lo que interesa y en relación con los recursos puestos a la administración de este fiduciario, en conjunto con la labor sustantiva de la Unidad Ejecutora del FIDEIMAS, denotan la necesidad de justificar el gasto en que se incurrirá por el pago de la auditoría. Sin embargo y como se ha mostrado a lo largo del informe es necesario medir el costo beneficio que representa cancelar el costo de la posible auditoría y haber hecho un análisis con los datos anteriores, el pago representa un 7% del monto total que se encuentra garantizado aplicando 180 horas al estudio. También el deterioro que ha tenido la cartera de CEMPRODECA directo en los últimos meses hace necesario la contratación de la auditoría, para determinar si hubo negligencia de la organización intermediaria en la aprobación y seguimiento de los créditos; y la toma de decisiones del pago o no de las garantías por parte de FIDEIMAS. Para finalizar, es importante manifestar que actualmente el proyecto de LEY DE TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL que se tramita bajo el expediente n°23436, y de acuerdo a las disposiciones transitorias n°5 el cual indica lo siguiente: "*TRANSITORIO V-EI FIDEIMAS deberá ser liquidado de acuerdo con las directrices que al respecto emita el Consejo Directivo del IDHIS; y sus activos y recursos, trasladados al Instituto de Desarrollo Humano e Inclusión Social*", vislumbra que al hacerse del conocimiento de los beneficiarios del programa FIDEIMAS, se eleve la morosidad del fideicomiso, lo anterior por cuanto las personas beneficiarias podrían aducir que al liquidarse FIDEIMAS, cesará la obligación comercial adquirida con los fideicomisarios. Por lo que, sin duda alguna, el sustento que brinde una auditoría externa a CEMPRODECA y PRONAMYPE por medio de FIDEIMAS, permitirá contar con la opción de un profesional independiente, que respalde las gestiones que determine el Comité Director del FIDEIMAS.

Por otra parte, el señor Osvaldo Soto Herrera manifiesta que esto se alinea con lo que quería el Comité Director de traer un informe técnico. Y esto va a tener un impacto grande, para que lo tengan en consideración, y era bueno que lo incluyeran y se tomara en cuenta. Este es el informe técnico y es bueno que ustedes estén documentados, y hay que arrancar lo más antes posible.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta ¿Si tienen alguna observación con respecto a esto? El señor Robin Almendares Fernández manifiesta que, si la auditoría no la puede hacer el IMAS, o no se pueda hacer a lo interno con recursos propios, pero hay que hacerlo.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo hace un comentario con respecto a esto, de que cuando dice que no considera que tenga pertinencia este informe técnico era reafirmar la pertinencia de una contratación de auditoría forense. Y no ve mal que ustedes externen su pensar, pero le parece que este informe no es el espacio, entonces es por esa razón que deja claro que este no es el informe donde tiene que ir esa observación, y cree que se podría abordar en otro espacio o bien en otro medio, y si le gustaría dejar claro esa pertinencia.

Se somete votación las siguientes propuestas de acuerdo:

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°097-2023: Dar por cumplido el acuerdo 090-2023 por parte del Fiduciario BCR y la Unidad Ejecutora. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba;

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Robin Almendares Fernández aprueba, Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°098-2023: Dar por recibido el informe técnico que reafirma la pertinencia de la contratación de una auditoría forense, valorando la relación costo beneficio según la situación acontecida por Cemprodeca, a partir de la recomendación del Fiduciario y la Unidad Ejecutora. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba, Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

ARTÍCULO SEXTO: PRESENTACIÓN DE BORRADOR DE TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA FORENSE Y EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS 087 Y 88-2023, SEGÚN 0612-2023.

A continuación, la señora Silvia Gómez Cortés presenta los términos de referencia para la contratación de una auditoría forense y el contenido presupuestario.

La señora Silvia Gómez Cortés hace referencia a los términos de referencia lo cual indica lo siguiente:

1. Nombre de la contratación

"Auditoría forense, para determinar el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades en la gestión de otorgamientos de créditos avalados por el FIDEIMAS, por parte de la organización CEMPRODECA",

2. Tipo de contratación

Licitación reducida, cantidad definida, según el artículo 62 "Ley General de Contratación Pública", y "Reglamento de Organización de los Procesos de Contratación Pública del Fideicomiso BCR Imas Banacio 73/2002 EIMAS"

La estimación presupuestaria para esta contratación corresponde a un monto de ₡4.616.306,51 (Cuatro millones seiscientos dieciséis mil trescientos seis colones con 51/100).

Código producto SICOP 8411169992028698 SERVICIOS PROFESIONALES EN AUDITORÍA EXTERNA.

3. Presentación de las ofertas

Las ofertas deberán tramitarse por medio del Sistema de Compras Públicas (SICOP), a nombre de: "Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA- IMAS-BANACIO/73-2002", cédula Jurídica 3-112-677626, en la fecha y hora fijadas en este mismo medio.

No se aceptarán ofertas presentadas por cualquier otro medio.

Esta contratación se regirá por los procedimientos de contratación establecidos en la Ley General de Contratación Pública, Reglamento a la citada Ley y los Lineamientos de organización de los procesos de contratación pública del Fideicomiso Banco de Costa Rica – IMAS – BANACIO /73-2002.

El Fideicomiso se reserva el derecho y la potestad de solicitar aclaraciones o subsanaciones sobre las ofertas presentadas de previo a seleccionar la oferta ganadora, considerando razones de oportunidad e interés para el Fideicomiso.

La firma oferente debe presentar certificación de la personería jurídica vigente del representante legal.

Copia de Cédula de identidad por ambos lados del representante legal.

4. Justificación. *En este punto habla de cuál es la justificación de hacer esta auditoría, y aquí se puso todo el tema de Cemprodeca, de Pronamype, y cuál es el fin de realizar la auditoría, el tema contractual, las firmas de los convenios, y la necesidad de realizar este estudio.*

5. Objetivo General

Realizar un estudio de auditoría forense a la organización CEMPRODECA, que considere la relación contractual entre CEMPRODECA, IMAS, FIDEIMAS y el Fideicomiso 02-99 PRONAMYPE-MTSS-BPDC, y determinar el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades, a la luz del otorgamiento de créditos avalados por FIDEIMAS. Y determinar las afectaciones a FIDEIMAS en el honramiento de las garantías y del pago del subsidio por diferencial de tasa de interés.

6. Objetivos específicos

6.1 *Revisar la relación contractual entre CEMPRODECA, IMAS, FIDEIMAS y Fide 02-99 PRONAMYPE-MTSS-BPDC, para determinar el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades, a la luz del otorgamiento de créditos avalados por FIDEIMAS.*

6.2 *Determinar si corresponde a FIDEIMAS pagar o no los avales solicitados por CEMPRODECA.*

6.3 *Determinar y cuantificar la afectación a FIDEIMAS por el pago de subsidios en diferencial de tasa de interés por operaciones de créditos irregulares.*

6.4 *Determinar los hallazgos en el otorgamiento de los créditos avalados por FIDEIMAS.*

7. Descripción del Servicio

La auditoría forense se enfocará en el siguiente alcance:

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Manuño

- 7.1 Revisión contractual entre las partes según Contrato de Colocación y Convenios de Cooperación formalizados CEMPRODECA, FIDEIMAS y Fide 02-99 PRONAMYPE-MTSS-BPDC.
- 7.2 El estudio abarca operaciones de crédito vigentes formalizadas desde el año 2018, que incluye las operaciones de crédito de PRONAMYPE y de CEMPRODECA de manera directa
- 7.3 Revisión de expedientes según la cantidad de operaciones que reporta el informe de carteras, que incluye operaciones de CEMPRODECA de manera directa (34) y operaciones con el Fide 02-99 PRONAMYPE-MTSS-BPDC (36), todas avaladas por FIDEIMAS.
- 7.4 Revisión de requisitos mínimos en el análisis, aprobación, formalización y desembolsos de los créditos avalados por FIDEIMAS.
- 7.5 Revisión de las acciones de seguimiento de la cartera de préstamos a la luz de las obligaciones según Reglamento de Crédito de CEMPRODECA.
- 7.6 Determinar de existir irregularidades en el otorgamiento y desembolso de los créditos avalados por FIDEIMAS.
- 7.7 Revisión del pago del diferencial de tasa de interés correspondiente a las operaciones que CEMPRODECA que reportó a FIDEIMAS en la condición al día.
- 7.8 Los expedientes y demás documentos se encuentran ubicados en las oficinas de CEMPRODECA en Hojancha Guanacaste.
- 7.9 El oferente seleccionado deberá realizar ante el Comité Director del Fideicomiso una breve exposición final de los resultados del trabajo realizado.
- 7.10 Para cada hallazgo que resulte del estudio y la revisión del cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables y de los términos contractuales, se deberá indicar:
- La situación o condición (Qué es)
 - El criterio (Lo que debería ser)
 - La causa (Porque sucedió)
 - El efecto (Consecuencia(s) de la diferencia entre lo que es y lo que debería ser)
 - La(s) recomendación(es)
 - Opinión del responsable
- 7.11 Antes de presentar el informe final se discutirá el mismo con el Fiduciario y la Unidad Ejecutora del Fideicomiso.

El oferente que resulte adjudicado deberá presentar al final del trabajo de auditoría, un informe especial que contenga, al menos:

- Todos los hallazgos del estudio realizado
- Conclusiones
- Recomendaciones.

8. **Plazos**

8.1 **Plazo de la contratación**

El plazo de la contratación será de tres meses

8.2 **Plazo de inicio de labores**

Con la orden de inicio dado en el Sistema Digital Unificado de Compras Públicas

8.3 **Plazo de entrega**

Los productos finales deberán ser presentados a más tardar seis semanas posteriores al inicio de la auditoría, este plazo se computará de acuerdo con las fechas indicadas en el punto 8.2

8.4 **Vigencia de la oferta**

Se deberá establecer de manera inequívoca un plazo de vigencia, el cual no deberá ser inferior a 60 días hábiles contados partir de la fecha de apertura de las ofertas.

9. **Requisitos de admisibilidad**

9.1 **Declaración Jurada.**

El oferente deberá presentar una declaración jurada por cada uno de los miembros del equipo que estará a cargo del desarrollo de la auditoría, indicando quien será el líder a cargo del equipo. Para cada uno de ellos como mínimo deberá indicar:

- Nombre y número de cédula.
- Grado académico.
- Cargo que ostenta dentro de la firma.

Una breve descripción de las funciones que tendría dentro del trabajo de auditoría al Fideicomiso

9.2 **Incorporación Colegio profesional.**

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La firma oferente deberá estar incorporada al colegio de contadores públicos, para comprobarlo deberá presentar constancia emitida por dicho colegio profesional que indique el estado activo y la fecha de incorporación.

9.3 Experiencia del Oferente.

La firma oferente debe contar como mínimo 3 (tres) años de experiencia en la realización de auditoría a instituciones públicas o privadas, preferiblemente en auditoría forense.

Para demostrar la experiencia el representante legal de la firma auditora deberá presentar declaración jurada donde se indique, al menos un servicio realizado por cada año que desee acreditar, donde se indique como mínimo:

- Nombre de la institución donde se realizó el trabajo.
- Fecha de inicio y fecha de finalización del trabajo.
- Breve descripción del trabajo realizado.
- Nombre y número de teléfono del contacto en dicha entidad.
- Presentar carta debidamente firmada por el cliente a quien se le realizó el servicio que desee certificar. Para cada carta presentada se tomará como referencia la fecha final del servicio brindado. Por lo que al menos deberá presentar 3 cartas con fecha de finalización de años distintos.

9.4 Del equipo de trabajo:

La firma oferente deberá presentar copia de la cédula de los miembros que conformarán el equipo de trabajo, con un mínimo de 2 (dos miembros), incluyendo el líder del proyecto.

El personal que conforme el equipo de trabajo deberá contar con el grado mínimo de Bachiller en Contaduría Pública, para lo cual deberá aportar copia del título profesional que lo acredite.

9.5 Líder del equipo:

En el caso del líder del equipo, este debe contar con el grado mínimo de licenciatura o en contaduría pública. Para lo cual deberá aportar copia del título que así lo acredite.

El líder del equipo deberá ser Contador Público Autorizado, deberá aportar la certificación emitida por el respectivo colegio profesional

El líder del proyecto debe contar como mínimo 3 años de experiencia en la realización de auditoría a instituciones públicas o privadas. Para acreditar la experiencia deberá presentar declaración jurada firmada por él y el representante legal de la firma auditora.

9.6 Impuestos

Los oferentes que participen en el presente concurso deberán presentar declaración jurada de encontrarse al día con las obligaciones con la C.C.S.S, FODESAF y demás impuestos nacionales

9.7 Prohibición.

Los oferentes que participen en el presente concurso deberán presentar la declaración jurada de que no le afecta ninguna causal de prohibición reguladas en los artículos 22 y 22 bis de la Ley de contratación administrativa.

10. Precio.

El monto total de la oferta deberá establecerse en colones.

El precio debe indicarse en números y letras coincidentes, en caso de divergencia prevalecerá el monto indicado en letras.

El precio ofrecido deberá ser desglosado de la siguiente manera:

- Número de horas que se requieren para el estudio.
- Costo por hora
- Costo total de la auditoría

El precio ofertado deberá incluir el porcentaje correspondiente al IVA (de acuerdo con el bien o servicio ofrecido) y ser consignado en las casillas electrónicas que para ese efecto tiene destinadas el Sistema Integrado de Compras Públicas -SICOP-.

11. Forma de pago

La solicitud de pago deberá ser realizada por medio del SICOP y el pago se efectuará en colones en la cuenta IBAN a nombre del adjudicatario la cual debe ser indicada en la oferta.

Se realizará un único pago contra la entrega de los informes finales a satisfacción del Fideicomiso, contra la factura confeccionada bajo el nombre y cédula del Fideicomiso y contra la orden de pago en SICOP.

12. Presupuesto

El fideicomiso cuenta con un presupuesto de \$5.000.000,00 (Cinco millones exactos) en la cuenta 1.04.04 - Servicios en ciencias económicas y sociales

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Osvaldo

13. Evaluación

Con las ofertas admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta bajo la siguiente metodología:

Factor	Porcentaje
Precio	80%
Experiencia del Oferente	20%
Total	100%

Por otra parte, la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta ¿Cómo se eligió esa proporción del 80%, y el 20%?

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta que se le da mayor porcentaje al precio.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que tal vez se le puede dar un 70%, 30%, porque si le preocupa un poco la delicadeza del tema, darle un poco más de fuerza a la experiencia, un 70%, 30%, o un 75%, 25%, pero tal vez darle un poco más.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta que se le puede poner un 70% al precio, 20% a la experiencia firma de la auditora, y un 10% personal, porque se está solicitando un líder y se está solicitando dos asistentes, esto podría eventualmente analizarse la experiencia, pero esto condiciona más al delimitarlo cuando se evalúa, porque tal vez la firma va a tener experiencia, pero la persona líder del proyecto no tenga la cantidad de años, entonces son valores que considerar.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que no sabe si quiere que se adjuntar un tercero, pero lo decía en esos dos como tal, porque le parece importante darle un balance un poco mejor.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta que habría que modificar la tabla de abajo.

El señor Osvaldo Soto Herrera manifiesta que en el tema de instituciones públicas siempre manejan el precio con el tema presupuestario, y va alineado a que el presupuesto es muy limitado.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo consulta por ejemplo a raíz que se tienen ₡5.000.000.00 (cinco millones de colones) presupuestado según el análisis que hizo la señora Margarita Fernández Garita. Pregunta. ¿Qué pasa con el análisis de los casos, si ninguna de las tres ofertas logra ajustarse al precio?

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta que se declara desierto.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que le preocupa los casos en cobro. Pregunta. ¿Qué si hay un plan b para esto?

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que en el informe dice que esto se tomaría como apoyo, pero que pasa con el análisis de los casos respecto a esto, y le parece que no debería ser una limitante, y no sabe que dice el criterio.

El señor Osvaldo Soto Herrera manifiesta que la auditoría forense es para alcanzar el impacto en el Fideicomiso, y en cada caso lo que priva es la documentación, el respaldo, y el contexto legal de no pagar. El otro es tener la relación de qué pasó con el tema tasas, cuánto fue el impacto en tasas, cuál fue el beneficio que se dio, ver el impacto en el Fideicomiso y poder incorporar en la parte judicial y dejarlo como un sustento de que el Fideicomiso por ejemplo su impacto fue por ₡500.000 (quinientos mil colones). Y esto no es de mayor alcance y no es enfocado a cada caso, es enfocado al impacto del Fideicomiso como las tasas que se pagaron.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que le quedó la duda con ese objetivo de que sí le corresponde al FIDEIMAS de pagar o no pagar, esto no era que estaba claro de no pagarlos.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que hay un acuerdo que se hizo que se debiera analizar caso por caso para ver la pertinencia.

El señor Osvaldo Soto Herrera manifiesta que hay un acuerdo específico, un acuerdo era desde la perspectiva legal si el Fideicomiso ante un evento de esto tiene que pagar, y esto era la emisión del abogado del Banco que había dicho que no. El otro acuerdo era el tema de la auditoría forense para ver el impacto del Fideicomiso. Y el acuerdo tres era revisar cada caso de que, sí se paga o no se

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

paga, aunque tenga la razón de legal, porque legal dice que así con ese escenario no paga, pero revisen cada caso.

La señora Alejandra Rojas Núñez hace la observación que no sería bueno ajustar acá el objetivo, porque ya hay ese criterio legal que dice que no, pero hay que revisar caso por caso. La señora Alejandra Rojas Núñez se refiere al segundo objetivo específico que se deberá ajustar.

La señora Carolina Barquero Mora manifiesta que esto se había puesto no solo los que vienen ahorita, si no los que están pendientes por venir, y que sea un insumo para nosotros para tomar la decisión de que sí se paga o no, y que también el informe de auditoría nos dé un insumo, o refuerza la decisión.

La señora Alejandra Rojas Núñez hace la observación que se debe delimitar más este objetivo.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que legal dice que se revise caso por caso.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que el análisis en sí con la propuesta del informe técnico es que se analice las propuestas completas de los 65 casos, y este informe que se acaba de ver la idea es que se analice toda la cartera, y eso incluye los 7 casos, y estos términos de referencia es para empezar con esta contratación de este análisis de cartera. Entonces ellos lo que están diciendo es que, si después de estos 65 vienen al cobro alguno que la auditoría sirva de insumo, para después el FIDEIMAS debe o no pagar esos cobros. Porque la auditoría puede decir que en el caso de tal persona no encontró anomalía, y el FIDEIMAS pueda proceder, y esto es lo que entiende e interpreta del objetivo. La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que sí le parece que se le puede hacer un ajuste para que la auditoría sirva como insumo, y no como un determinante.

La señorita Karla Pérez Fonseca manifiesta que la auditoría analice y recomiende.

La señora Alejandra Rojas Núñez acota que este objetivo se ponga de que período nos estamos refiriendo en sí.

La señorita Karla Pérez Fonseca manifiesta como lo dijo el señor Osvaldo Soto Herrera que sea de los últimos 5 años.

La señora Silvia Gómez Cortés propone que el segundo objetivo específico quede de la siguiente manera: Recomendar si le corresponde al FIDEIMAS pagar o no los avales solicitados por Cemprodeca en relación a la cartera colocada por Cemprodeca y Pronamype.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo sugiere que al menos en la descripción del servicio se haga una modificación de redacción.

La señora Alejandra Rojas Núñez hace la observación que en la sesión que vimos esos puntos, también se había hablado de la posibilidad de hacer recomendaciones para fortalecer la acreditación de nuevos operadores. Pregunta. ¿Qué esto no se puede incluir como un objetivo en esta consultoría? Que con base a este caso brindar las recomendaciones para la acreditación de nuevos operadores.

El señor Osvaldo Soto Herrera manifiesta que esto puede ser a nivel interno, cuando veamos lo que sale y que ya está en el informe de auditoría y que se hizo allá, y que hemos estado buscando mucha información de otro lado, y tenemos varias recomendaciones, pero es un acuerdo que tenemos que finalizar y que tomó el Comité Director cuando se dijo del tema.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que no, porque esto es otra cosa, eso son todos los Fideicomisarios.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que aquí solo se está hablando de Pronamype y Cemprodeca.

Por otra parte, la señora Alejandra Rojas Núñez pregunta sobre la tabla de seguimientos de acuerdos.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que ya lo tiene, y nada más hay que incluir lo de esta sesión, más lo del perfilamiento.

Comité Director
Libro de Actas

Por otra parte, la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo hace la observación que en el punto 7.9, se quite la palabra breve, y que se ponga el detalle de la exposición de los resultados.

La señorita Karla Pérez Fonseca hace la observación que sería una exposición final.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo hace la observación de que en el punto 7.11, le parece que esto se vea aquí en el seno del Comité Director.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que nosotros tenemos la práctica de ver los borradores no para cambiar ni quitar, es para decirle al Fiduciario lo que le hizo falta en los términos de referencia.

La señora Alejandra Rojas Núñez pregunta. ¿Quién le da seguimiento a la contratación?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que nosotros le damos seguimiento a la contratación.

La señorita Karla Pérez Fonseca manifiesta que le da seguimiento el Banco y la Unidad Ejecutora.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta que en el tema de la experiencia, se ajustó a 70, 30. Y en la tabla de abajo se ajustó y quedaría de esta forma:

De 4 a 6 años un 5%

De 7 a 10 años un 20%

Mayor a 10 años un 30%

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que habría que modificar el título que dice monto de precio 80% a un 30%. Y en el tema de experiencia de la firma auditoría, ahí dice que se asignará un máximo de 20% y es el 30%.

La señora Silvia Gómez Cortés continúa presentando los términos de referencia para la contratación de la auditoría forense.

Monto precio de oferta: 80%

Para efectos del factor precio, el oferente debe incluir en el sistema SICOP, el costo total de la oferta incluyendo Impuesto al Valor Agregado (IVA). Pudiendo ser en colones costarricenses o dólares EEUU. Si la oferta es en dólares EEUU para efectos de esta evaluación se convertirá a colones al tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica vigente al día de apertura de las ofertas.

El porcentaje del factor precio se determinará por medio de la siguiente fórmula:

$$FP = (P_{min} / P_x) \times 80$$

Donde:

FP = Porcentaje obtenido por la empresa para el factor precio.

P_{min} = Precio de la oferta con el monto más bajo

P_x = Precio ofrecido por la oferta en evaluación

Experiencia de la firma auditora 20%

Para evaluar la experiencia se asignará un máximo de 20% al oferente que certifique la experiencia superior a 3 (tres) años, según la siguiente tabla:

AÑOS DE EXPERIENCIA	PORCENTAJE
De 4 a 6 años	5%
De 7 a 10 años	15%
Mayor a 10 años	20%

Para demostrar la experiencia el representante legal de la firma auditora deberá presentar declaración jurada donde se indique, al menos un servicio realizado por cada año que desee acreditar, donde se indique como mínimo:

- Nombre de la institución donde se realizó el trabajo.
- Fecha de inicio y fecha de finalización del trabajo.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

- Breve descripción del trabajo realizado.
- Nombre y número de teléfono del contacto en dicha entidad.
- Presentar carta debidamente firmada por el cliente a quien se le realizó el servicio que desee certificar.

Para cada carta presentada se tomará como referencia la fecha final del servicio brindado. Por lo que al menos deberá presentar 3 cartas con fecha de finalización de años distintos:

Criterios de Desempate

En caso de presentarse un empate entre dos o más ofertas una vez aplicada la metodología de evaluación, se actuará de conformidad con el artículo 40 de la Ley General Contratación Pública y artículo 97 Reglamento, se establece como mecanismo de desempate para la adjudicación de la oferta el siguiente:

- Se adjudicará a la oferta con el menor precio.
- Se dará puntuación adicional a las empresas PYME. (Art 97 RLCA).

De mantenerse la igualdad, la Administración considerará como factor de evaluación de desempate para la contratación, una puntuación adicional a las PYMES que han demostrado su condición a la Administración según lo dispuesto en este Reglamento, la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas y sus reformas, Ley N°8262 de 02 de mayo de 2002 y sus reglamentos, así como el artículo 34 de la Ley De desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica, Ley N°8591 del 28 de junio de 2007 y sus reglamentos, y el DE-37911-MAG Sistema de Registro del Ministerio de Agricultura y Ganadería para certificar condición de pequeño y mediano productor agropecuario (PYMPA), del 19 de agosto de 2013.

En caso de empate, las Instituciones o Dependencias de la Administración Pública, deberán incorporar la siguiente puntuación adicional:

- a) PYME de industria 5 puntos.
- b) PYME de servicio o agropecuaria 5 puntos.
- c) PYME de comercio 2 puntos.

En caso de que el empate entre PYMES persista se definirá por lo dispuesto en el primer párrafo de este artículo o el pliego de condiciones respectivo. De persistir se definirá con sorteo público el cual se realizará en el lugar, fecha y hora que defina la Administración, utilizando para ello los dados, monedas o cualquier otro sistema que cumpla con el principio de transparencia.

14. Formalización y especies fiscales

Esta negociación se formalizará mediante contrato en SICOP.

El oferente deberá asumir el 50% de las especies fiscales que corresponda según el monto de esta contratación, el otro 50%, será asumido por el Fideicomiso.

Este Fideicomiso no es exento, el oferente que resulte adjudicado debe cancelar lo correspondiente a timbres de ley.

El adjudicatario debe subir el entero de Gobierno o Comprobante con el detalle del número de procedimiento que corresponde en la plataforma SICOP, o realizar el pago en línea directamente en SICOP, de lo contrario será rechazado.

15. Otras consideraciones

El Fideicomiso comunicará el resultado de la adjudicación, según los plazos establecidos en SICOP.

El Fideicomiso podrá verificar la veracidad de cualquier información que aporte el oferente, haciendo sus propias investigaciones ante cualquier entidad, o bien, solicitando al oferente las aclaraciones pertinentes que estime necesarias con el fin de determinar lo indicado en su oferta y documentación complementaria, siempre y cuando con ello no se modifique los términos de la propuesta original.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Ybarrón

El contrato que se formalice entre el Banco de Costa Rica en su condición de Fiduciario de FIDEIMAS y el contratista será por servicios profesionales no originará relación de empleo público. En materia de rescisión o resolución contractual aplica lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley de Contratación Administrativa y 204 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Ante cualquier discrepancia entre el cartel, la oferta y el contrato, prevalecerán las condiciones del cartel.

Por el hecho de presentar su Oferta el oferente declara que conoce y acepta todo lo estipulado en la presente contratación y que se somete a los tribunales y leyes de Costa Rica en caso de conflicto.

16. Clausula Penal y Multa

Si la empresa incurre en un incumplimiento en la prestación del servicio a contratado quedará sujeto a la aplicación de cláusulas penales de conformidad a la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

Aplicación de multas y cláusulas penales

Al contratista que incumpla con la prestación del servicio según el pliego de condiciones o demás responsabilidades accesorias sujetas a esta contratación, se penalizará con un 0.6%, por cada día de atraso del monto total facturado, hasta un máximo de un 25%. Dicha indemnización será descontada del monto total de las facturas que se encuentren pendientes de pago, aplicándose lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley General de Contratación Pública. El cobro de esta cláusula penal no aplica cuando el atraso obedeciere a causas no imputables al adjudicatario, por razones de fuerza mayor, o por caso fortuito debidamente demostrado; siempre y cuando la justificación sea razonable y satisfactoria para la Administración.

Se castigará con multa sobre el monto de la contratación, las siguientes faltas:

- El contratista que no haga entrega del servicio ofrecido en cualquiera de sus partes, que lo brinde incompleto o que realice la entrega de manera deficiente.
- Acciones que comprometan u ocasionen daño a los bienes patrimoniales de la administración y/o de las personas funcionarias. Por carecer de la capacidad para hacer frente a lo solicitado.
- Por brindar mal servicio o un servicio que atente contra la sana convivencia entre las personas y que sea comprobable.
- Desacato a las recomendaciones efectuadas para mejorar aspectos del servicio ofrecido.
- Incumplimiento de las condiciones establecidas en este pliego de condiciones.
- **Garantía de cumplimiento**

Los oferentes interesados en participar en este concurso deberán de rendir una garantía electrónica de cumplimiento del 5%, sobre el valor total de la oferta presentada, a partir de la Firmeza del Acto de Adjudicación de la presente contratación, cuya vigencia es por el plazo total de la contratación. La garantía de cumplimiento deberá gestionarse por medio del sistema de compras públicas (SICOP) a la cuenta IBAN CR97015201001047247555 a nombre del Fideicomiso BCR IMAS BANACIO 73/2002. Fondo de Garantías-IMAS.

- **Política Conozca a su proveedor**

Es obligatorio para el proveedor que haya sido adjudicado, presentar la política conozca su proveedor, la cual se le remitirá en la etapa de elaboración del contrato.

- **Fiscalización y recibido conforme de la contratación**

La persona encargada de la recepción de los servicios será la Licda Margarita Fernández Garita o a quién se designe en su lugar, localizable al correo electrónico (MFernandez@imas.go.cr) o a los teléfonos 25240674 (75) en la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Banco de Costa Rica – IMAS – BANACIO 073-2002.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Por otra parte, la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que si esto es estrictamente necesario que vaya o se puede modificar la redacción.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que todo aplica a través de la plataforma

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que aquí sería tal vez no la recepción, sino el seguimiento o revisión de productos.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que dentro del SICOP hay roles. Pregunta. ¿Cómo estamos con los roles?

La señora Silvia Gómez Cortes manifiesta que al señor Carlos Vásquez Vargas se le asigna para que gestione el pago.

La señora Margarita Fernández Garita pregunta ¿Cómo están los roles cuando llega la oferta?

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta que la recibe Fiduciario y la traslada a la parte técnica de análisis del señor Carlos Vásquez Vargas. La señora Silvia Gómez Cortés hace la observación al punto de 19 de fiscalización y recibido conforme, quedando de la siguiente manera: La fiscalización de la contratación será conforme ha los roles establecidos en el sistema digital unificado de compras públicas. Luego la señora Silvia Gómez Cortes manifiesta que el último tema de los términos de referencia es el siguiente:

• **Consultas y aclaraciones**

Las consultas o aclaraciones que resulten de esta contratación serán tramitadas únicamente por medio del Sistema Integral de Compras Públicas (SICOP).

La señora Silvia Gómez Cortés indica que esta es la propuesta de términos de referencia a tramitar con el tema de la auditoría. Pregunta ¿Si tienen alguna observación?

Por otra parte, la señora Margarita Fernández Garita manifiesta que estos se va hacer con una modificación interna entre la partida de servicios, entonces no tiene que ser de aprobación de este Comité Director. Por el momento no se va usar la partida de servicios de desarrollo informático, entonces se le va a dar contenido a la partida de servicios de ciencias económicas de ¢5.000.000.00 (cinco millones de colones), y lo que tiene esta partida son ¢60.000.000 (sesenta millones de colones)

Se somete a votación las propuestas de acuerdo la cual es la siguiente:

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°099-2023: Dar por recibido y aprobado los términos de referencia ajustados y presentado por la Unidad Ejecutora para la contratación de una auditoría forense de cumplimiento de obligaciones y responsabilidades en la gestión de otorgamiento de créditos avalados por FIDEIMAS por parte de la organización Cemprodeca. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba, Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°0100-2023: Instruir a la Unidad Ejecutora a tramitar la modificación interna para darle contenido presupuestario económico a la contratación de la auditoría forense. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba, Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°0101-2023: Proceder con el proceso de contratación de la auditoría forense para el saldo garantizado de la cartera de Pronamype y Cemprodeca, esto a partir de la recomendación del fiduciario y la Unidad Ejecutora. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba, Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Osvaldo

ARTÍCULO SÉTIMO: PRESENTACION INFORME DE AVANCE DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA UNIDAD EJECUTORA Y EL FIDUCIARIO BCR, RELACIONADA CON CEMPRODECA SEGÚN ACUERDOS DEL ACTA 004-2023; EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 89-2023. SE ADJUNTA EN EDITABLE PARA QUE PUEDAN ABRIR LOS ARCHIVOS ADJUNTOS.

Las personas representantes del Comité Director proponen que dicho punto se traslade para la próxima sesión del Comité Director.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que para la próxima sesión se traiga bien leído y con observaciones.

El señor Osvaldo Soto Herrera plantea que si tienen alguna duda al respecto se las podemos atender. Y considera que es bueno que lo repasen, y en el oficio se retoman acuerdos referentes al caso, y si tienen alguna duda que las hagan, y es de suma importancia que plasmen las dudas al respecto.

Se somete a votación las propuestas de acuerdos.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°0102-2023: Dar por recibido el informe de avance de las acciones desarrolladas por la Unidad Ejecutora y el Fiduciario BCR, relacionada con Cemprodeca según acuerdo del acta 004-2023 en cumplimiento del acuerdo 89-2023, el cual se estará discutiendo en la siguiente sesión de Comité Director. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba, Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°0103-2023: Trasladar el para la próxima sesión, el Informe de avance de las acciones desarrolladas por la Unidad Ejecutora y el Fiduciario BCR, relacionada con Cemprodeca y verse como primer punto de la agenda. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba, Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.

La señora Silvia Gómez Cortés presenta el oficio GF 26-6-203, este oficio menciona ciertas consultas que ustedes hacen y que venían de la sesión pasada con relación al tema de las actas.

Básicamente la asesoría legal lo atendió y este Comité Director tiene la libertad de seguir sus propias reglas en cierta forma, y nuestra sugerencia sí sería reformar el reglamento del Comité Director proponiendo cuál sería la línea para seguir en el tema de las actas, y para esto si es necesario antes de nosotros tener una propuesta escuchar lo ideal que ustedes (El Comité Director) ven que se pueda seguir trabajando en este tema. ¿se consulta si se puede traer para la próxima sesión? , con un espacio para conversar y ahí tomar aspectos para escucharlos y en la siguiente sesión proponerle una reforma al reglamento del Comité.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que la forma de incorporar las observaciones fue bastante tediosa, por ejemplo, tomó las observaciones de la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo, y llega el correo de la señorita Karla Pérez Fonseca, entonces se debe tener dos archivos y ver el de la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo y estar poniendo las correcciones de la señorita Karla Pérez Fonseca.

La señorita Karla Pérez Fonseca manifiesta que es ver punto por punto las correcciones en el archivo original.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que ella visualizó algunas observaciones que cambian redacciones y palabras, y esto es delicado también. La señora Margarita Fernández Garita

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

manifiesta que probáramos ir como en fila recibo las observaciones de la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo, y se lo paso a la señorita Karla Pérez Fonseca y ella hace comentarios de cosas que quisiera, luego la señorita Karla Pérez Fonseca lo vuelve a pasar, y después se le manda a la señora Alejandra Rojas Núñez ella le hace comentarios para ver un único archivo, es que es muy difícil ver tantos archivos a la misma vez.

El señor Osvaldo Soto Herrera manifiesta que a él le dejan corregir muletillas, o que tengo el nombre del puesto mal escrito, pero sí por ejemplo lo que sale de fondo es que yo dije negro y lo están poniendo amarillo lo llevo a la siguiente reunión, y digo no estoy de acuerdo y solicito que se mejore el acuerdo porque no dice lo que yo dije, o someto que se revise otra vez la grabación. El señor Osvaldo Soto Herrera manifiesta que el fondo del artículo no lo dejan moverlo a no ser en la sesión siguiente. El señor Osvaldo Soto Herrera manifiesta que se revise y si esté en contra de lo que se dice se trae a moción.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que esa sería una opción, y retoma que nos enfoquemos más en los acuerdos, porque eso es lo que nos interesa posicionar que quede redactado tal como se dijo.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que los acuerdos no se pueden cambiar porque quedan en firme, lo que la Ley de Administración Pública dice es que se tiene que traer una moción para variar un acuerdo en firme.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo tiene una duda, porque en el acta 10 se hizo la salvedad de que era una auditoría forense en lugar de auditoría especial, pero en el acuerdo iba redacto que era especial y ella nunca dijo especial.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que si en la grabación decía que era forense y se tenía que poner forense. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que si se tiene alguna observación en alguno de los acuerdos tiene que venir aquí en el momento en que estamos discutiendo el acta anterior, y hacer una moción de cambio para que quede consignado.

El señor Osvaldo Soto Herrera manifiesta que nos enfoquemos en el acuerdo y eso va a alinear el acuerdo.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que he eso es lo sustantivo y es lo que vamos a dar seguimiento. Y cuando se da la discusión empieza hablar uno, el otro y no queda a veces la idea como se redacta.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que el acta no se redacta la señorita Gina Peralta Ocaña lo pone literal como se está hablando.

La señorita Karla Pérez Fonseca hace dos observaciones que le parece importante y son parte de las correcciones que ha venido haciendo; por ejemplo, ella hace consultas de cómo se hace tal cosa, pero en la redacción del acta se está poniendo una afirmación, y esto sí es un error grave de transcripción del acta. Entonces no sería indica tal cosa, sino consulta tal cosa.

La señora Silvia Gómez Cortés le parece que cuando ustedes exponen se dice pregunto tal cosa para que así la señorita Gina Peralta Ocaña lo ponga.

La señorita Karla Pérez Fonseca manifiesta que debemos de ser un poco más disciplinados no solo en el orden de la palabra que tanto nos cuesta, sino en el uso eficiente de la palabra, porque también por la misma espontaneidad en que estamos opinando no estamos tal vez ordenando lo que vamos a decir, y lo vamos proponiendo ahí y armando en el camino y eso va dificultar, o sea podemos terminar de hacer un comentario de 10 reglones, que perfectamente lo hubiéramos hecho en dos reglones a efectos de la transcripción del acta, y eso también facilita el levantamiento del acta. Y hay que prestar más atención al tono en que se dicen las cosas, y revisar cada uno de nosotros lo que nos corresponde.

La señorita Karla Pérez Fonseca insiste que el acta debería pasarse como un archivo compartido, y el control de cambios de cada uno de nosotros tiene un distintivo.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Marino

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que no está de acuerdo de que sea un archivo compartido. La señora Margarita Fernández Garita menciona que lo que no está de acuerdo es que se visualizó que se hacen muchos cambios de redacción, y esa es la preocupación de ella, de que se está incumpliendo la ley que dice que tiene que ir la literalidad.

La señorita Karla Pérez Fonseca propone que se comparta un archivo, y ese archivo no es el acta definitiva, y esto lo dijo desde la vez anterior. Ese es el acta que nos comparten a nosotros para que le hagamos las observaciones.

Lógicamente cuando la Unidad Ejecutora va a revisar las observaciones, y si hay observaciones que nos son procedentes, no procederán al no ser que la persona venga con una propuesta formal de modificación de lo que quiso decir en esa sesión como dice la ley, y no me refiero a que vos mandes un archivo compartido, y yo le haga mis cambios con control de cambios, esos cambios son oficiales, formales y absolutos.

Estamos hablando de dos cosas. ¿Qué es lo que se pretende con esto? Que cuando ya hacemos todos los comentarios de la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo (color verde), la señorita Karla Pérez Fonseca (color morado), la señora Alejandra Rojas Núñez (color amarillo), el señor Robin Almendares Fernández (color rojo) se tomara esa acta con el control de cambios y se analizará a la luz del archivo original de esa misma acta, para que no estén esperando cuatro correos distintos, con cuatro modificaciones distintas. Y esa es la propuesta de aprovechar el recurso que se tiene con una facilidad que ofrece el mismo paquete de computación que nos puede dar esa facilidad administrativa, y si ahí viene una modificación como dijo el señor Osvaldo Soto Herrera es un disparate, entonces esa modificación se analizará, y si la persona no está de acuerdo en que lo que dice fue lo que quiso decir, vendrá la modificación formal solicitada en la siguiente sesión del Comité Director.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que está de acuerdo con la propuesta de la señorita Karla Pérez Fonseca, e incluso debe existir como dos actas, una que es la original que nos la manda la señora Margarita Fernández Garita, y un acta para que nosotros la rayemos, y le hagamos comentarios y demás. Y recordemos que tenemos plazos, las observaciones se tienen que enviar máximo 2 días hábiles después que la señora Margarita Fernández Garita nos envió el acta, entonces ella cierra, y si alguien envió las observaciones 3, 4 días, eso ya es problema de la institución de cada una representada que no respetó esos plazos. Y ya la señora Margarita Fernández Garita cierra y no recibe más observaciones, y esa versión final la señora Margarita Fernández Garita la constata e incorpora con ese documento que nadie ha tocado.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que el IMAS no permite ese archivo compartido y no puede hacer esto.

La señora Silvia Gómez Cortés hace una observación, igual ese archivo compartido lo abren las 5 al mismo tiempo, se van a guarda 5 versiones.

La señorita Karla Pérez Fonseca manifiesta que en el compartido sale en color diferente lo que se hace.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que ella no puede abrir un compartido en la plataforma del IMAS.

La señora Alejandra Rojas Núñez pregunta si no se puede hacer una nota para que informática habilite compartir carpeta compartidas con las otras personas representantes del Comité Director, ya que somos un Comité Director que está por ley.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que esto tal vez lo puede pedir la señorita Karla Pérez Fonseca, porque si lo hace FIDEIMAS le van a decir que no.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que esto lo puede hacer la presidencia ejecutiva del IMAS. Pero que se haga la gestión.

La señorita Karla Pérez Fonseca manifiesta que se haga dicha gestión.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que supongamos que TI dice que sí puedo mandárselo a ustedes, y digamos que se fue el compartido, pero no pueden cambiar la redacción lo tienen que poner en comentarios lo que ustedes tienen objeción como lo puso al señorita Gina Peralta Ocaña, y en comentarios se puede ver y se puede indicar a la señorita Gina Peralta Ocaña que revise de nuevo la grabación, porque dice la señorita Karla Pérez Fonseca que esto lo dijo de esta manera; pero no puede haber cambios en la redacción porque así lo vio ahora.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que sea una carpeta compartida, pero en comentarios. La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo menciona que el señor Osvaldo Soto Herrera se retira de la sesión del Comité Director a las 11:37 de la mañana.

Por otra parte, la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que la señora Margarita Fernández no tiene molestia con el formato que aplicamos, lo que dice ella es que, si se tienen correcciones que no lo hagamos en el documento propiamente, o el párrafo como tal, sino seleccionemos la palabra y hagamos una propuesta de redacción. O que dirijamos que yo no comenté, yo pregunté. Eso es lo que ella hace referencia; porque al menos yo sí sugiero control de cambios, por ejemplo, si meto una coma etcétera yo sí lo hago dentro del párrafo, entonces creo que es por ahí donde la señora Margarita Fernández Garita que lo que está explicando que es tedioso.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que aquí hay dos opciones ver otra vez los 5 archivos con comentarios sin corregir nada al texto. Y la otra, es hacer la consulta a TI que se sí le permite compartir con externos, y hacemos un solo archivo con comentarios, entonces yo veo un solo archivo compartido.

La señorita Karla Pérez Fonseca manifiesta que esto es lo ideal que se vea solo un archivo.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que el punto es que es compartido no se puede hacer desde la plataforma del IMAS, y hay que hacer la consulta. Entonces para esta acta va a ver los 5 archivos, pero que se le pongan en comentario.

La señorita Karla Pérez Fonseca hace la observación de que el acta se redacte con puntuación, esto es un elemento importante no solo porque sea pública, sino que a veces la puntuación inclusive cambia las ideas y esto es delicado. Entonces esto como tenerlo en cuenta, y lo otro es consulta versus afirmación eso es delicado.

La señorita Karla Pérez Fonseca insiste que si se tiene los mecanismos deberían de usarse para dejar de hacer las cosas de una manera tan tediosa. Y se compromete a no meter mano al documento, pero probablemente mis comentarios sean cambiar esto, por esto.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que la señorita Gina Peralta Ocaña está tomando esto en consideración eso, y yo le doy una leía al documento.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo manifiesta que ella la vez pasada para confirmar el acuerdo se puso a escuchar el acta.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que sí es importante usar las preguntas consulto, así como con tono, para que la señorita Gina Peralta Ocaña lo ponga como pregunta. Además, que se consulte a través de la presidencia del IMAS, porque le da más peso, y si hay posibilidades de qué a los miembros del Comité Director se les pueda compartir el archivo.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo va a preguntarle al señor Luis Adolfo González Alguera (TI del IMAS).

La señorita Karla Pérez Fonseca que se consulte si se puede con un correo personal, y entonces se diga que no se puede compartir archivo compartido desde el IMAS, y sí podemos a través de Gmail, Hotmail, Yahoo, o del que tengan, para ver si se puede; o sea como tenemos instrumentos que facilitan el trabajo a nivel tecnológico.

Por otra parte, la señorita Karla Pérez Fonseca manifiesta que, con el tema de las actas, la idea es traerlo la semana siguiente para que, a partir de la discusión, se construyera. Y tal vez para la próxima sesión se pueda traer alternativas que tal vez sí se puedan compartir.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Acuerdo

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta que para proponerles se necesita escuchar cuales son las ideas.

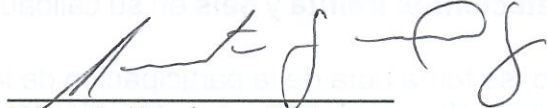
Se somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°0104-2023: Dar por recibido el oficio GF-2023-6-203, para que se elabore la propuesta al reglamento del Comité Director en relación al tema de la transcripción de las actas. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba, Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°011-2023 y cierra la sesión al ser las 11:52 am.



Lixiana Vásquez Hidalgo
Rep. de la presidenta ejecutiva del IMAS
Cédula 2-734-468



Margarita Fernández Garita
Gerencia de la Unidad Ejecutora
Cédula 3-265-077



Robin Almendares Fernández
Rep. MAG
Cédula 9-0091-376



Alejandra Rojas Núñez
Rep. INAMU
Cédula 3-417-520



Karla Pérez Fonseca
Rep. Subgerencia de Desarrollo Social
Cédula 2-498-736